Municipalidad de Los Surgentes
PROVINCIA DE CÓRDOBA

Desarrollo Sustentable
GESTIÓN PAULA CÓRDOBA

# DECRETO Nº 053 / 2019

VISTO:

El Derecho de Oficina Nº 026 / 2019, de fecha 02 de Mayo de 2019, presentado por la Sra. Liliana Del Carmen GONTERO, D.N.I. Nº 17.020.014, con domicilio en calle Córdoba Nº 627 de esta localidad,

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada comunica que el día 30 de Abril de 2019, dió cese a su actividad comercial en el rubro "VENTA PUERTA A PUERTA", sito en calle CÓRDOBA Nº 627 de esta localidad.

Que a raíz de ello solicita se le otorgue el cese correspondiente, para ser presentado ante quien lo requiera.

Que revisados los Registros Contables Municipales se pudo establecer que a la fecha del cese comercial, no adeuda importe alguno en concepto de Tasa Municipal sobre Comercio e Industria.

POR ELLO,

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS SURGENTES
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS,

DECRETA

Art.1º: OTÓRGUESE el Cese de actividad comercial a la Sra. Liliana Del Carmen GONTERO, D.N.I. Nº 17.020.014, a partir del día 30 de Abril de 2019, en el rubro "VENTA PUERTA A PUERTA", sito en calle CÓRDOBA Nº 627 de esta localidad.

Art.2º: DÉSE de Baja de los Registros Municipales a la mencionada contribuyente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente.

Art.3º: COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

LOS SURGENTES, 02 de Mayo de 2019.

M.M.O. Celso O. Beltramo
Sec. de Gobierno y Obras Públicas

MUNICIPALIDAD DE LOS SURGENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
CÓRDOBA

Cra. Paula A. Córdoba
Intendenta Municipal